



REF.: **CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO, LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES DE LÍNEA DE EFECTOS DE COMERCIO DE "FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A."**.

SANTIAGO, 30 NOV 2018

RESOLUCION EXENTA N° 5474

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 5 y en la letra b) del artículo 15 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en el artículo 3° de la Ley N°19.880; en la Norma de Carácter General N° 30 de 1989; y en el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda del año 2018;

**CONSIDERANDO:**

1) Que, en sesión de directorio de "**FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**" celebrada el día 29 de mayo de 2018, se acordó cancelar la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores bajo el número 077 el día 20 de enero de 2010.

2) Que, en escritura pública de 13 de junio de 2018, modificada con fecha 10 de agosto de 2018, ambas otorgadas en Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, sobre cancelación de la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores bajo el número 077 el día 20 de enero de 2010, la sociedad antes individualizada declaró que nada se adeuda a la fecha del instrumento ya referido y otorgando al efecto el más amplio y total finiquito.

3) Que, con fecha 19 de agosto de 2018, rectificado con fecha 07 de septiembre de 2018, el emisor acompañó los antecedentes relacionados con la solicitud de cancelación de la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores bajo el número 077 el día 20 de enero de 2010.

**RESUELVO**

Cancélese, a petición del interesado, la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores número 077 el día 20 de enero de 2010, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**".

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**JOAQUÍN CORTEZ HUERTA**  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

  
CAC / DCU